



# Segundo Plan de Acción Nacional Derechos Humanos y Empresas

Primera sesión Comité Espejo del PNC para la  
OCDE

División de Promoción  
Santiago, abril de 2023

# Índice Presentación

1

**Introducción a Planes de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas**

2

**Proceso de elaboración del Segundo Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas (PAN2)**

3

**Estructura del Segundo Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas (PAN2)**

4

**Proceso de implementación del Segundo Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas (PAN2)**

5

**Resultados del Primer Ciclo de Reporte sobre el Estado de Avance del PAN2**

# I. Introducción a los Planes de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas

A decorative graphic at the bottom of the slide consisting of a solid green area with a wavy, undulating top edge that spans the entire width of the page.

# ¿Qué es un Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas (PAN)?

El PAN es una política pública que articula las prioridades y las acciones asociadas para implementar los **31 Principios Rectores de Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos**, desarrollados por el profesor John Ruggie (1994-2021), Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas *sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas comerciales (2005-2011)*, y aprobados por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU en 2011.

## Los Principios Rectores se basan en tres pilares:

1. El deber de los Estados de proteger los derechos humanos
2. La responsabilidad de las empresas de respetar los derechos humanos
3. El deber de garantizar el acceso a mecanismos de denuncia y reparación para las víctimas de abusos relacionados con la actividad de las empresas

Para concretar y articular el esfuerzo estatal por avanzar en la materialización de los Principios referidos y poner en práctica el Marco de Naciones Unidas para “**proteger, respetar y remediar**”.

# ¿Por qué adoptar los Principios Rectores?

La **globalización, la masificación de mercados e integración económica** fortalecieron y relevaron el rol de las empresas en las sociedades, consolidando tales organizaciones como **actores sociales claves** para el bienestar y calidad de vida de las personas y comunidades, así como del cuidado del medio ambiente, avanzando así hacia una **Conducta Empresarial Responsable** ante los desafíos del desarrollo sostenible.

De este modo:



# PRIMER PAN (2017-2020)

Primer esfuerzo estatal por avanzar en una política pública para impulsar la concreción de los Principios Rectores.

## PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN

Orientaciones iniciales emanaron del Consejo de Responsabilidad Social para el Desarrollo Sostenible. Coordinación entregada a MINREL en enero de 2015. Proceso se inicia en abril de 2015.

## ACCIONES

Tuvo **146 acciones**, comprometidas por **17 instituciones** públicas, en un plazo de 3 años desde su publicación.

## PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN

**Entró en vigencia el 21 de agosto de 2017**, considerando un periodo de tres años para su implementación para finalizar en agosto de 2020. Sin embargo, debido a la pandemia del COVID-19 y al Estallido Social se aplazó su cumplimiento hasta el 31-12-**2021**.

## MECANISMO DE REPORTE SOBRE ESTADO DE AVANCE

El MJDH, por medio de la SDH, puso a disposición una ampliación de la plataforma online que se había diseñado e implementado para el PNDH<sup>1</sup>, siguiendo los mismos criterios técnicos y metodológicos.

## PROCESO DE REPORTE

Se llevaron a cabo tres procesos de reporte, en Agosto 2017 - agosto 2019; Septiembre 2019 y mayo 2020; Junio y diciembre 2020.

## RESULTADOS

El informe de término del PAN<sup>1</sup> expresa que finalizó con **89 acciones cumplidas (61%)**, 20 en estado de implementación (14%), 24 finalizadas sin concretar (16%) y 13 no iniciadas (9%).

# Gobernanza del PAN

## 1. Comité Interministerial del PAN (CIPAN)

- **DS N° 169-2017, de MINREL:**
  - Creación del Comité.
  - Presidencia en MINREL y Secretaría Ejecutiva en SUBREL.
- **DS N° 28-2019, de MINREL:**
  - Modifica la normativa anterior.
  - Presidencia en MJDH y Secretaría Ejecutiva en SDH.

### MARCO NORMATIVO

- **Proponer** las políticas y acciones para dar cumplimiento al PAN.
- **Asesorar** en la implementación de estrategias para promover PR.
- **Proponer** recomendaciones e instancias de coordinación entre las autoridades competentes.

### ATRIBUCIONES (Art. 3° DS N°169-2017)

- Ministerios de:
- Justicia y DD.HH.
  - Relaciones Exteriores.
  - Economía.
  - Desarrollo Social y Familia.
  - Trabajo y Previsión Social.
  - Minería.
  - Energía.
  - Medio Ambiente.
  - La Mujer y la Equidad de Género.

### INTEGRANTES (Art. 2° DS N°169-2017)

# Gobernanza del PAN

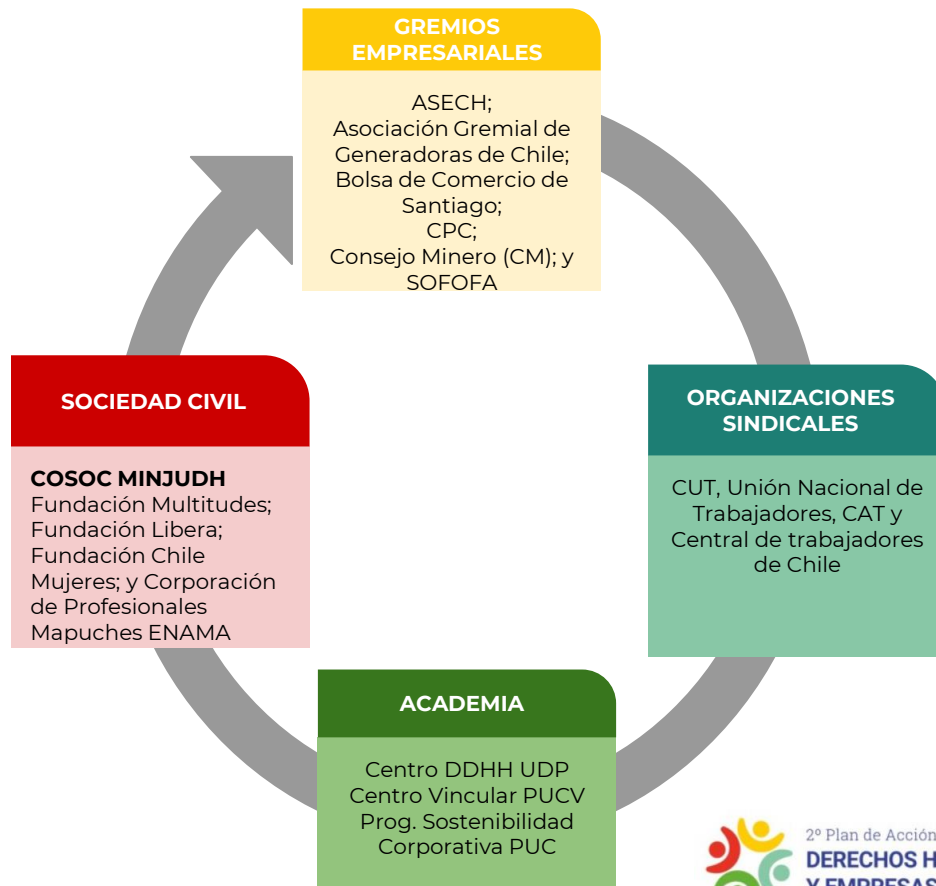
## 2. Comité 360

### CREADO POR LA SDH PARA:

fortalecer la gobernanza del PAN.

### CON EL OBJETO DE:

asesorar, como órgano consultivo, al MJDH en materia de derechos humanos y empresas, con el propósito de acompañar la implementación del primer PAN y apoyar la elaboración de su segunda versión.





# Gobernanza del PAN

## 2. Comité 360

### RAZONES DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ 360 AL COMITÉ ESPEJO

**Necesidad de evitar duplicidad de esfuerzos**

y asegurar una mayor participación en lo concerniente al PAN



**Disminuir la dispersión de actores**

al reducir dos instancias de participación similares (objetivos coherentes y ámbito de interés)



**Dos sesiones anuales (+1) de Comité Espejo al abordaje del PAN**

con el objetivo de informar y levantar opiniones y propuestas de sus integrantes. Se invitará también a organizaciones representantes de las “zonas de sacrificio”, de los derechos de NNA, de personas migrantes y de pueblos originarios.

**II. Proceso de elaboración**  
**Segundo Plan de Acción**  
**Nacional de DD.HH. y Empresas**  
**(2022-2025)**

A decorative graphic at the bottom of the page consisting of a solid green area with a wavy, undulating top edge that spans the entire width of the image.

# SEGUNDO PAN (2022-2025)

## 1. ANTECEDENTES

### HOJA DE RUTA

Fue trabajada en conjunto con la red de puntos focales, durante 2019. Temáticas abordadas: proceso de evaluación del PAN; gobernanza y administración futura; proceso de participación ciudadana; y formulación del PAN2. Resultados fueron presentados al CIPAN y Comité 360.



### ESTUDIO DE EVALUACIÓN DEL PAN1

Este estudio entregó resultados sobre:

- Evaluación del PAN1
- Propuesta de mecanismos de participación ciudadana
- Nuevas temáticas en materia de BHR a considerar en PAN2

Adjudicado al Programa de Sostenibilidad Corporativa de la Facultad de Derecho de la PUC.

### ENTREVISTA A EXPERTAS/OS

A partir de una propuesta de estructura del PAN2, el 2021 se convocó a diversos expertos (11) en la materia para que entregaran sus reflexiones y recomendaciones.

Los temas abordados:

- Metodología de la participación.
- Ámbitos de BHR hacia los cuales debían orientarse las acciones que se comprometieran.
- Mecanismos de evaluación y seguimiento del PAN2.

# SEGUNDO PAN (2022-2025)

## 2. PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### Recomendaciones por mayor participación ciudadana

Las recomendaciones del CIPAN, Comité 360, informe de evaluación del PANI y de expertos entrevistados coincidieron en que el proceso participativo fuera lo más amplio y transparente posible.



### Proceso participativo

Se diseñó e implementó por la SDH proceso participativo que se realizó entre 26-10 y 26-11-2021, siguiendo criterios, lineamientos y experiencia del PNDH2.

# SEGUNDO PAN (2022-2025)

## 2. PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**ENCUENTROS  
TEMÁTICOS**  
3 jornadas

**ENCUENTRO CON  
REPRESENTANTES DE  
PUEBLOS INDÍGENAS Y  
PUEBLO  
AFRODESCENDIENTE**

Consideró participación  
de facilitadores  
interculturales.

**CONSULTA DIGITAL**

Consulta en torno a los 3  
pilares, temáticas de  
atención preferente en  
BHR, propuestas de  
acciones para PAN2.

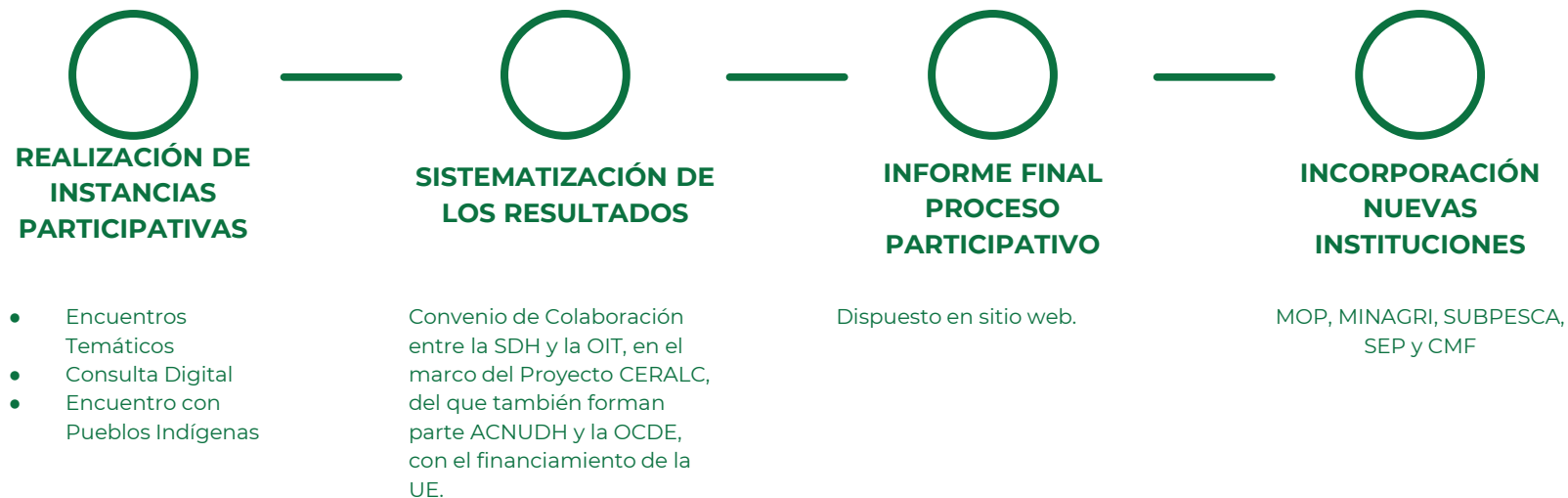
### OBJETIVOS

1. Levantar propuestas de acciones a incorporar en el PAN2
2. Determinar ámbitos y temáticas de brechas y desafíos preferentes en BHR.

(\*) Por pandemia COVID-19  
fueron digitales

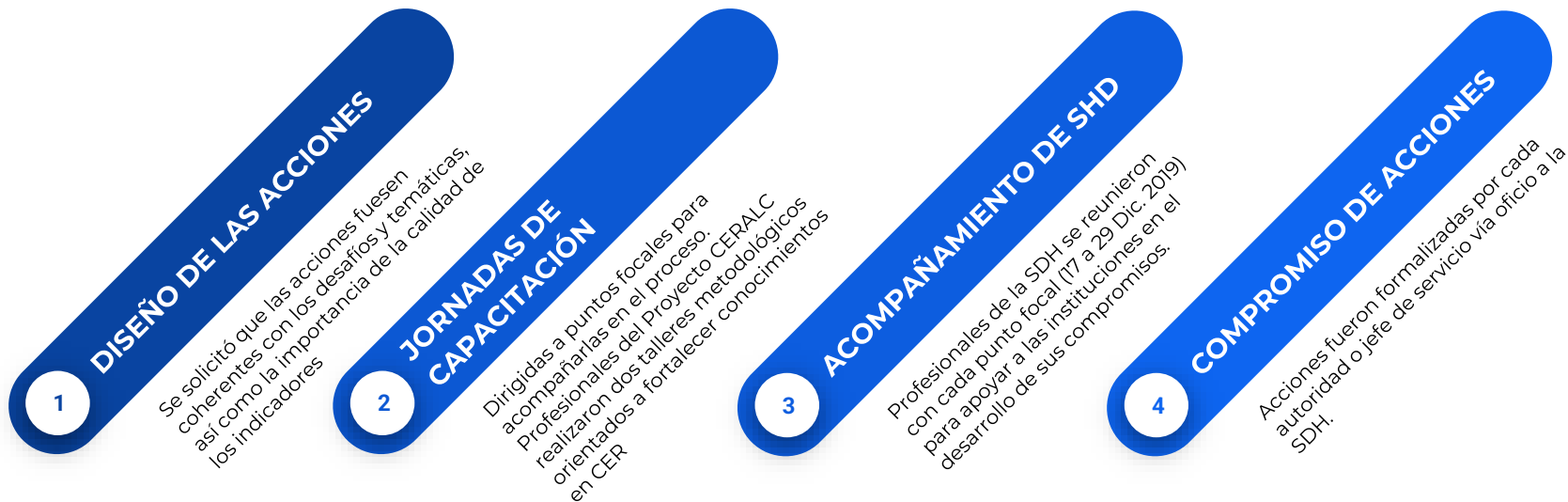
# SEGUNDO PAN (2022-2025)

## 2. PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



# SEGUNDO PAN (2022-2025)

## 3. DISEÑO Y FORMULACIÓN DE ACCIONES



Metodología usada fue la misma trabajada con BM para PNDH2

# **III. Objetivos y estructura**

## **Segundo Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas**



# SEGUNDO PAN (2022-2025)

## Objetivos

### Objetivo general

Consolidar una cultura de respeto de los derechos humanos en la actividad empresarial, en base a los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas.

### Objetivos específicos

- a) Promover la sensibilización y de la capacitación en materia de derechos humanos y empresas.
- b) Impulsar la adopción de procesos de debida diligencia en el sector empresarial.
- c) Favorecer el desarrollo de mecanismos de transparencia y reportabilidad en derechos humanos y empresas.

# SEGUNDO PAN (2022-2025)

## Estructura

Pilares	Ejes y objetivos
Deber de los Estados de proteger los derechos humanos	<b>Eje 1 - Coherencia política:</b> Reforzar el compromiso del Estado con la protección y promoción de los derechos humanos en sus ámbitos de interacción con las empresas. <b>Eje 2 - Compras públicas:</b> Impulsar la incorporación del enfoque de derechos humanos en la cadena de suministros del Estado.
Responsabilidad de las empresas de respetar los derechos humanos	<b>Eje 3 - Debida diligencia y Gobierno Corporativo:</b> Promover la incorporación de procesos de debida diligencia en la actividad de las empresas. <b>Eje 4 - Pequeñas y medianas empresas:</b> Fomentar la incorporación del enfoque de derechos humanos en las PYMES
Acceso a mecanismos de reparación	<b>Eje 5 - Mecanismos de reparación estatales:</b> Promover el compromiso del Estado con un mejor acceso a la justicia frente a casos de afectación de derechos humanos por parte de las empresas. <b>Eje 6 - Mecanismos de reparación no estatales:</b> Reforzar la generación de mecanismos de reparación no estatales en las empresas

# SEGUNDO PAN (2022-2025)

## Naturaleza de las acciones

CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN

DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN

DISEÑO, ADOPCIÓN Y PUESTA  
EN MARCHA DE  
INSTRUMENTOS

DIAGNÓSTICOS

ALIANZAS Y CONVENIOS

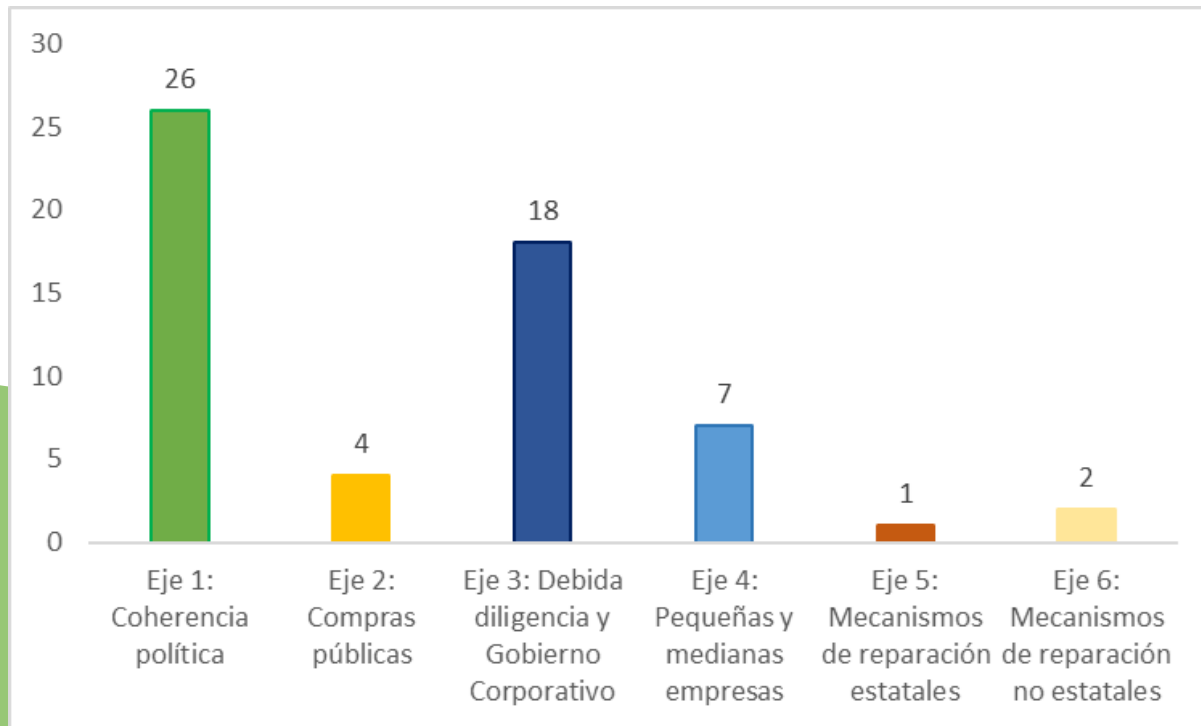
Debida  
diligencia

## ESTRUCTURA

- 58 acciones comprometidas
- 24 instituciones públicas
- Distribuidas en los tres pilares de los Principios Rectores y seis ejes relacionados.

# Cantidad de acciones por Ejes PAN2

N=58



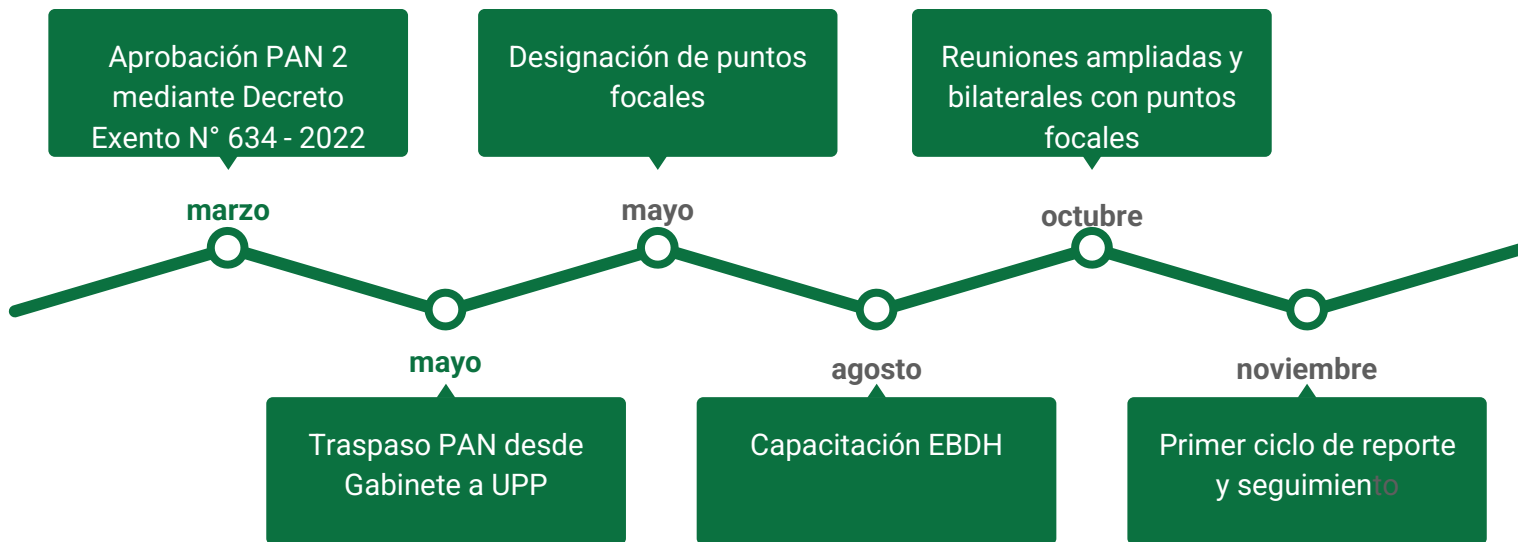
# IV. Proceso de **implementación** Segundo Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas



# SEGUNDO PAN (2022-2025)

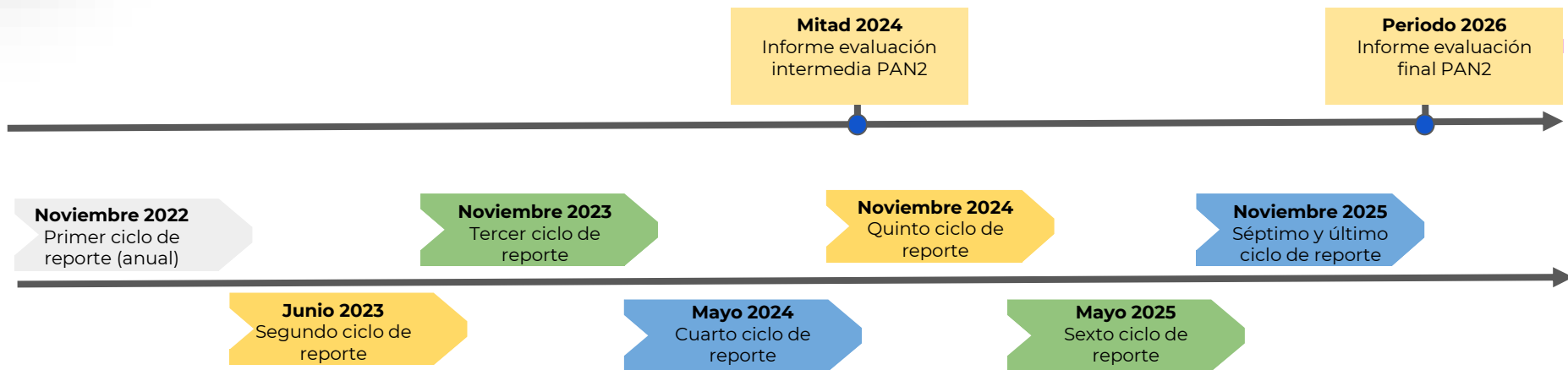
## IMPLEMENTACIÓN PRIMER AÑO

2022



# Ciclos de reporte PAN2

Corresponden a los **períodos establecidos** para **informar** sobre el **estado de implementación** de las **acciones comprometidas** en el Plan para el período 2022-2025.



Los y las Puntos Focales **informan el estado de avance de las acciones** comprometidas por su respectiva institución.

La información proporcionada por las **24 instituciones vinculadas al PAN2** permite consolidar un reporte que da cuenta sobre su nivel de implementación y constituye un insumo relevante para su seguimiento y monitoreo.

En total, son **siete ciclos de reporte** realizados dos veces al año, desde que se inicia hasta que finaliza el PAN2.

# **V. Primer Ciclo de Reporte**

## **Segundo Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas**





# Primer ciclo de reporte PAN 2: Noviembre 2022

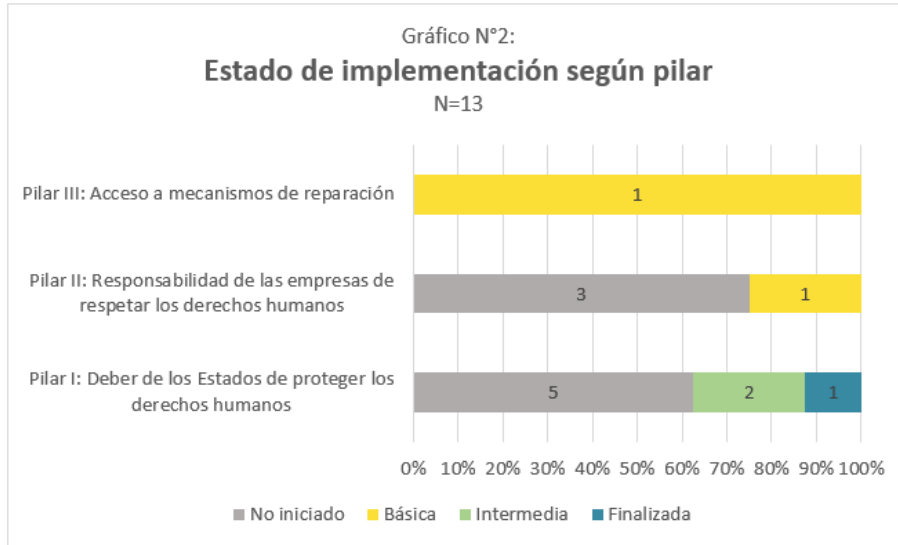
## Acciones reportadas y no reportadas por pilares

- En este primer ciclo de reporte realizado entre noviembre-diciembre de 2022, se identificó que **todos los pilares cuentan con acciones reportadas**.
- Se informaron **27 acciones (47%)**, por parte de **50% de las instituciones partícipes del PAN2**.
- Del total de las 27 acciones reportadas por los servicios, **46% corresponden al Pilar I: Deber de los Estados de proteger los derechos humanos**; un **48% de las acciones informadas están vinculadas al Pilar II: Responsabilidad de las empresas de respetar los derechos humanos**; y un **33% de las acciones recibidas corresponde al Pilar III: Acceso a mecanismos de reparación**.



# Primer ciclo de reporte PAN 2: Noviembre 2022

## Estado de implementación de acciones por pilares



- Si bien fueron informadas 27 acciones, **sólo 13 contenían los criterios suficientes de reportabilidad** para identificar su estado de implementación.
- **El *Pilar I* tiene mayores avances**, con 8 acciones reportadas. De este total, 5 son acciones en estado de implementación no iniciada, 2 acciones con estado de implementación intermedia y una acción dada por finalizada.
- Al primer ciclo de reporte, el *Pilar II* presenta 3 acciones no iniciadas y una acción en implementación básica; mientras que el *Pilar III* contiene una acción que está en estado de implementación básica.



2º Plan de Acción Nacional de  
**DERECHOS HUMANOS  
Y EMPRESAS**  
**2022 - 2025**